



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **19 OCT 2015**

2009/05/005/1619

**VISTO:** las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010 y 5 julio de 2010 por las cuales se adjudicó a las empresas Nummi S.A., Abitab S.A. y Administración Nacional de Correos la Licitación Abreviada N° 6/2009 relativa al "Servicio de recaudación descentralizada de impuestos en todo el territorio nacional".

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 2014 se amplía el plazo adjudicado por la Licitación referida por el plazo de seis (6) meses a partir del 1° de enero de 2015 o hasta que quede firme la Resolución de Adjudicación del procedimiento licitatorio en curso, a las empresas Nummi S.A., Abitab S.A. y Administración Nacional de Correos.

II) que por informe del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Dirección General Impositiva de fecha 08 de junio de 2015 se solicitó el consentimiento a las empresas adjudicadas para aumentar el plazo en que prestarán los servicios contratados hasta tanto se adjudique el procedimiento licitatorio para la contratación del servicio.

III) que las empresas Nummi S.A., Abitab S.A. y Administración Nacional de Correos manifestaron su conformidad con la solicitud.

IV) que se remitieron las actuaciones al Tribunal de Cuentas para su intervención.

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 15 de julio de 2015 acuerda observar el gasto por contravenir lo establecido en el Artículo 74 del TOCAF.

II) que resulta imprescindible la continuidad del servicio.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012,

JCF/IM

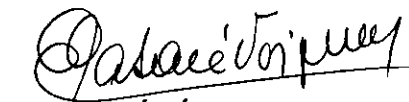
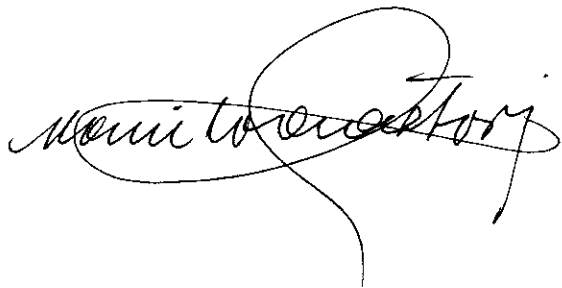
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Ampliar el plazo adjudicado por la Licitación Abreviada N° 6/2009 relativa al "Servicio de recaudación descentralizada de impuestos en todo el territorio nacional" por seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2015 o hasta que quede firme la Resolución de Adjudicación del procedimiento licitatorio en curso, a las empresas Nummi S.A., Abitab S.A. y Administración Nacional de Correos, y por ende insistir en el gasto.

2º) El monto total a valores del año 2015 es de \$ 79.377.023 (pesos uruguayos setenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil veintitrés) impuestos incluidos.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020